



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

San Martín Porres, 05 MAR. 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 046 - 2015-MINEDU/UGEL02-AGP

Señor(a) (ita)

Director (a) de la I.E:

Presente.-

ASUNTO : Buen Inicio del Año Escolar 2015

REF. : R.M. N°556-2014-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en cumplimiento a la Norma Técnica denominada "**Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica**", aprobada mediante el documento de la referencia y en el marco de los 08 compromisos de Gestión Escolar, mi Despacho le hace llegar las siguientes precisiones:

- Garantizar la matrícula oportuna y sin condicionamiento de los estudiantes en la Institución Educativa.
- Los ambientes de la Institución Educativa deberán contar con las señalizaciones de prevención de riesgo y otras condiciones pedagógicas.
- Los estudiantes deberán encontrar un ambiente y clima favorable
- Deberán garantizar que los estudiantes cuenten con los Docentes en Aula
- Los materiales Educativos deberán ser distribuidos oportunamente.

En tal sentido, deberán tomar las previsiones del caso para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2015. Para cualquier consulta ingresar a www.ugel.02.gob.pe, Icono - Atención online.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Aurelia Pasapera Calle
E/c. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

